

Señor

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO : **RAUL CABARCAS BULA** CC 1002231471
RADICACIÓN : **08758400300420210004900**

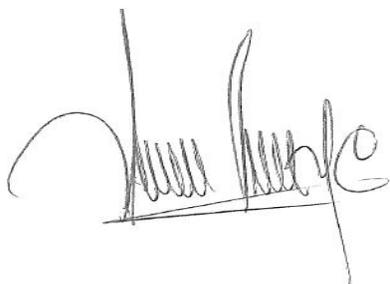
ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, SOLICITUD DE HABILITAR EL PROCESO POR APLICATIVO TYBA.

ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO, mayor de edad, domiciliada en ciudad de Cartagena e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito allegar liquidación del crédito de las obligaciones judicializadas dentro de este asunto.

Le ruego señor juez, se sirva correr el traslado correspondiente y su posterior aprobación

Por otro lado, me permito solicitar a su honorable despacho se sirva habilitar el proceso en el aplicativo tyba. Esto, en consideración a que no existe reserva sumarial dentro de este asunto.

Le ruego señor juez, se sirva proveer de conformidad.



ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO
C.C. No 1.073.826.670 de San Pelayo – Cordoba
T.P. 287.356 del Consejo Superior de la Judicatura